

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 4142** *Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica la Resolución de 18 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de la plaza de Jefe/a del Departamento de Emergencia y Postconflicto.*

Con motivo de ocupación del puesto de Jefe de Área de Personal dentro del Dpto. de RR.HH., conciliación y Asuntos Generales tras la publicación en el BOE n.º 1, de 1 de enero de 2020, de la Resolución de 18 de diciembre de 2019, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de la plaza de Jefe/a del Departamento de Emergencia y Postconflicto, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base VII. Proceso de selección. Sec. II.B. Pág. 62, donde dice: «Secretaria: Doña Almudena Martínez Conde, Jefa Adjunta del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, quien actuará con voz y sin voto; suplente: Doña Casilda Martín-Montalvo Rodríguez de Trujillo, Jefa de Área de Personal en el Exterior del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales», debe decir: «Secretario: Don Jesús Gutiérrez Fernández, Jefe de Área de Personal del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, quien actuará con voz y sin voto; suplente: Doña Almudena Martínez Conde, Jefa Adjunta del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales».

Madrid, 16 de marzo de 2020.–La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General, Susana Velázquez Valoria.